

sor de sección transversal cuneiforme, que agarra en la cara interior del anillo prensor.

Este último, que, con preferencia está ranurado para darle elasticidad, podría, sin embargo, estar compuesto de varias partes.

El anillo tensor puede disponerse en una placa de presión regulable mediante tornillos ó similares, ó proveerse de tornillos de ajuste ó análogos, de suerte que viniese á constituir por sí mismo toda la placa de presión.

Para impedir que eventualmente se doble el reborde de la membrana, éste puede protegerse en su cara exterior mediante un contra apoyo elástico.

La disposición según el presente invento ofrece respecto á otras la ventaja de que la tensión de la membrana puede aumentarse hasta un grado más elevado sin que por ello el dispositivo de ajuste se someta á esfuerzos desiguales ó demasiado elevados.

El objeto del invento se representa en sección vertical en el adjunto dibujo, en una forma de ejecución.

La membrana -a- está provista de un reborde -b- y colocada en la forma conocida sobre la placa base -c-. El anillo prensor -v-, que para darle elasticidad se puede cortar total ó parcialmente en el punto -l- ó en otro cualquiera adecuado, se apoya por su periferia exterior -m- contra la periferia interior del reborde -b-. Por su cara interior el anillo prensor -v- vá provisto convenientemente de un bisel -n-, contra el que actua el anillo tensor -o-, con su cara exterior -p- á modo de cuña.



El anillo tensor -o- según se representa en la presente forma de ejecución, puede disponerse en una capa -r- hecha á modo de placa de presión. El ajuste y desplazamiento del anillo tensor y de la placa de presión se realiza mediante anillos -s-, -t- ó similares previstos en suficiente número, los cuales van colocados en la placa base -e-. La placa de presión y de tapa -r- se podría suprimir sin más, siempre que se dispusiesen los tornillos de ajuste actuando directamente contra el anillo tensor -o-.

De igual forma podría sustituirse por diversas piezas tensoras el anillo tensor.

En la periferia exterior del reborde -b- de la membrana existe un contra apoyo -u- hecho de material elástico, por ejemplo fibra ó similar, el cual por otro lado se apoya contra la tapa -r-, de suerte que impide se doble aun cuando sea muy enérgico el esfuerzo realizado sobre el reborde -b-, sin que la dilatación de la membrana realizada en sentido radial se impida estando el tensado terminado.

Esta solicitud, que corresponde á la presentada en Alemania en 21 de agosto de 1924, bajo el número L. 61.011 VIII/21 a, se acoge á los beneficios del artículo 16 de la Ley de Propiedad Industrial.

-o- N O T A -o-

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTE años, son los siguientes:

1º - Una disposición para tensar membranas de diafragmas y similares especialmente para teléfonos, alta-voces, aparatos acústicos y análogos,



caracterizada porque mediante un anillo tensor (-o-) que agarra en la superficie interior de un anillo prensor y es de sección transversal cuneiforme, este último anillo se oprime contra la membrana á estirar.

2º - Una disposición para tensar membranas de diafragma, especialmente para teléfonos, alta-vozes, aparatos acústicos y similares, según lo reivindicado en el punto 1º, caracterizada, porque el anillo prensor se compone de una ó varias partes.

3º - Una disposición para tensar membranas de diafragmas, especialmente para teléfonos, alta-vozes, aparatos acústicos y similares, según lo reivindicado en los puntos 1º y 2º, caracterizado porque el anillo tensor se sustituye por diversas piezas tensoras.

4º - Una disposición para tensar membranas de diafragma, especialmente para teléfonos, alta-vozes, aparatos acústicos y similares, según lo reivindicado en los puntos 1º á 3º, caracterizada porque el reborde de la membrana queda asegurado para que no se doble gracias á un contra-apoyo de material elástico dispuesto en la periferia exterior.

5º - Una disposición para tensar membranas de diafragmas sonoros, teléfonos, aparatos acústicos y similares.

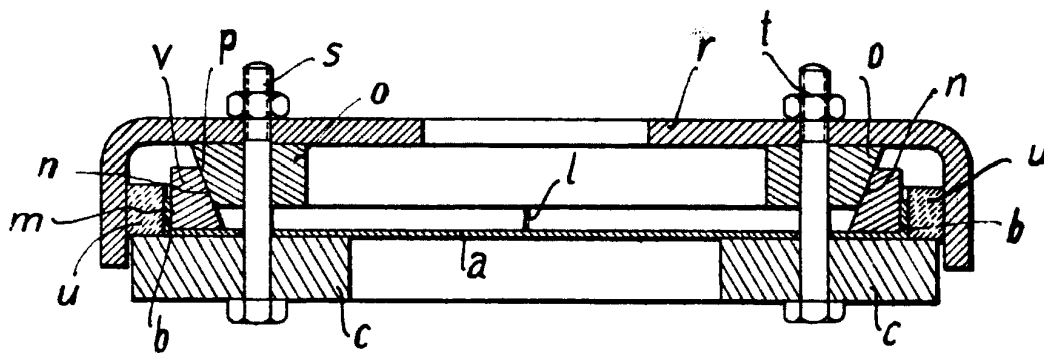
Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de cuatro hojas escritas por una sola cara.

Madrid 24 de junio de 1925

P. A.
Ministro de Instrucción Pública

El Sr. Navarro



PA

A. Houdouin